



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, dieciocho (18) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Radicado	2021-00799
Decisión	Incorpora

Se incorpora constancia de radicación de oficio de embargo N°1918, aportado por el apoderado de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

5

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 7627dc585f70943fe69557455c57db86adbe5b87c82dbe3465e533adef4fcc5f

Documento generado en 18/02/2022 02:50:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>